

al que actualmente lo está desempeñando D.
Andrés Mallo, á quien se le ha
saber para su aceptación y juramento

Canes Juan
Ferrand

Se hizo presente el estado de imposibilidad en
que se halla D. Roque Canoves por su edad
de desempeño el cargo de Canes de la Jun-
ta de Exaña y en su virtud el Ayuntamiento
acorda nombrar como nombra por este cargo
a Juan Ferrand; a quien se le ha saber para
sala correspondiente entrega de útiles y sumas
necesarias

Conduccion de
Presos

Del mismo modo y hallandose prevenido por
el orden de 14 de Octubre último que la Guardia
Civil conducirá a los presos del tránsito por sus
por demandar acorda el Ayuntamiento que
acompañados en este cometido el Comandan-
te del Destacamento de la presente Poblacion lo
que hubiere y contentado el expresado individuo
poder realizar las conducciones de los menciona-
dos presos los lunes y Jueves de cada semana
acorda el Ayuntamiento que en los dias
dichos sean conducidos los que se mudan de
mesa por el Alcaide D. Juan Diaz a quien
desde luego se le nombra para el cargo de
conductor; lo que se le ha saber para su
aceptacion en la forma establecida hasta de
juramento con la obligacion de cumplir lo

[Handwritten signature]

